

# Un Paso Histórico para la Seguridad en Europa

La propuesta de Directiva Europea para el reconocimiento de las profesiones de seguridad como Profesiones de Riesgo.

---



# El Parlamento Europeo Acoge la Propuesta para una Directiva Clave

El 14 de enero de 2026, la delegación del Grupo del Partido Popular Europeo (PPE) presentó en Bruselas una propuesta de Directiva Europea, convocando a la “Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial”.

---

**Objetivo de la Propuesta:** Reforzar la protección laboral y reconocer oficialmente como profesiones de riesgo a colectivos clave para la seguridad en la UE:



Agentes de policía



Militares



Funcionarios de seguridad de prisiones



Agentes operativos de aduanas y fronteras

## El Problema (1/2): Una Realidad de Riesgos Crecientes y Excepcionales

Los profesionales de la seguridad se enfrentan a amenazas que ponen en **peligro directo su integridad física** y su vida, haciendo imprescindible un reconocimiento jurídico específico a nivel europeo.



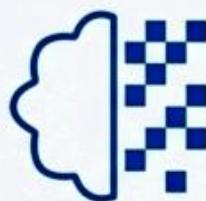
Aumento significativo  
de la **criminalidad  
organizada**.



Persistencia del  
**terrorismo**.



Nuevos **conflictos  
violentos**.



Emergencia de  
**amenazas híbridas**.

## El Problema (2/2): Una Inaceptable Desigualdad entre Estados Miembros

Actualmente, existen importantes diferencias en la protección y el reconocimiento de los profesionales de la seguridad en la Unión Europea. La Directiva busca crear un suelo común de protección.



Catalogación legal  
de la profesión  
como de riesgo.



Acceso a la  
jubilación  
anticipada.



Condiciones de  
asistencia médica,  
psicológica y social.



Reducción de la  
jornada laboral.

# Origen de la propuesta

Miembros españoles de las FFCCSE presentaron ante el Parlamento Europeo la **Petición 1407/23**, en la que se solicitaba que las **agresiones contra policías** fuesen clasificadas como **Eurodelitos** y que todos los cuerpos de seguridad fueran clasificados como **Profesiones de Alto Riesgo** mediante Directiva Europea.



Agresiones contra policías  
como **Eurodelitos**.



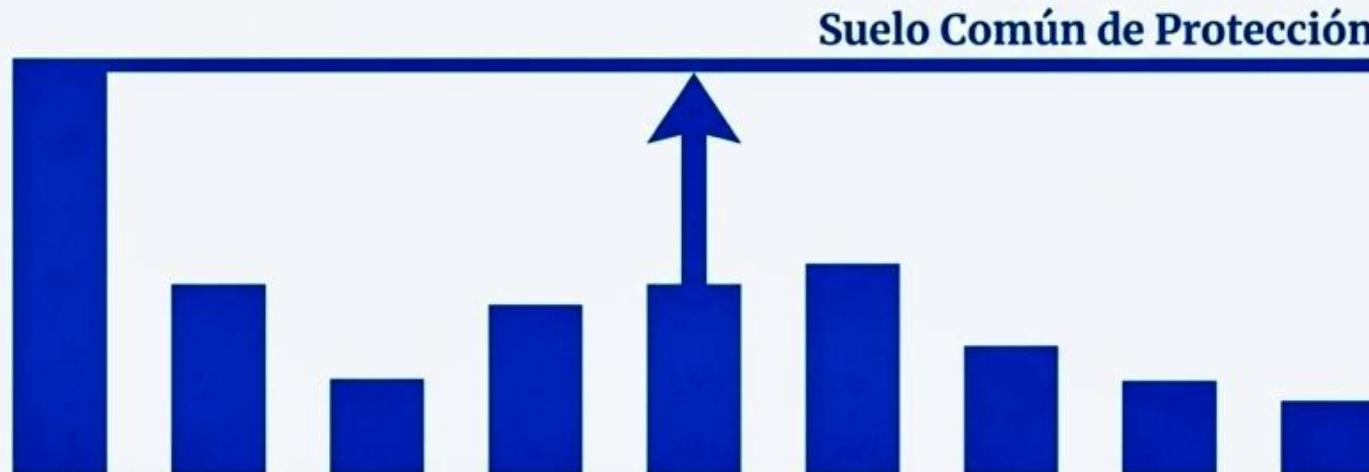
Clasificación de las FFCCSE  
como **Profesiones de Alto Riesgo**.



Directiva Europea para  
reconocer su status.

## **La Solución: Hacia un Marco Común Europeo de Protección**

La Directiva propuesta tiene como objetivo establecer un marco común que garantice derechos laborales, protección social y reconocimiento normativo para los profesionales esenciales de la seguridad y la defensa en la UE.



Se busca una **armonización mínima de derechos**, garantizando un suelo común de protección en toda la Unión Europea, sin impedir que los Estados miembros ofrezcan condiciones superiores.

# Los Pilares de la Directiva: Medidas Concretas para una Protección Real

La propuesta se articula en torno a cuatro áreas fundamentales de actuación diseñadas para proteger de manera integral a quienes nos protegen.



Derechos  
Laborales



Asistencia Médica  
y Psicológica



Protección Pública  
y Jurídica



Formación y  
Prevención

## **Medida 1: Dignificación de las Condiciones Laborales y Económicas**

Reconocer el riesgo debe traducirse en mejoras directas en la compensación y las condiciones de trabajo.

- **Compensaciones económicas** por el desempeño de funciones en condiciones de riesgo.
- **Reducción de la edad de jubilación**, garantizando que sea **sin merma en los derechos de pensión**
- **Reducción de la jornada laboral** y medidas efectivas de **conciliación** de la vida familiar y profesional.

## Medida 2: Un Compromiso Integral con la Salud Física y Mental

La propuesta subraya la necesidad de un sistema de apoyo robusto que cuide la salud de los profesionales y sus familias.

### Garantías de Asistencia:

- **Acceso inmediato a atención médica** durante y después del servicio.
- **Programas específicos de prevención de riesgos para la salud física y mental.**
- **Asistencia psicológica** especializada, extensiva también a las familias de los profesionales afectados.



## Medida 3: Refuerzo de la Protección Pública y la Asistencia Jurídica

La Directiva refuerza la obligación de las autoridades públicas de garantizar un entorno de trabajo seguro y proporcionar respaldo legal incondicional.



- **Obligaciones de las Autoridades:**
  - Garantizar **condiciones de trabajo seguras, dignas y adecuadas.**
  - Proporcionar **asistencia legal gratuita** en casos de agresiones sufridas en el ejercicio de sus funciones.
  - Asegurar la **protección jurídica** en los procedimientos judiciales derivados de su actividad profesional.

## **Medida 4: Formación de Vanguardia como Herramienta Clave de Prevención**

Se reconoce la formación como el pilar fundamental para anticipar y gestionar los riesgos inherentes a la profesión.

### Ejes de Formación y Prevención



Formación continua y especializada, adaptada a los riesgos reales del puesto.



Supervisión de la calidad formativa para garantizar su eficacia.



Implantación de planes específicos de prevención de riesgos laborales.

# Garantizando la Efectividad: Seguimiento, Transparencia y No Regresión

La propuesta incluye mecanismos robustos de control y evaluación para asegurar su correcta aplicación y proteger los derechos adquiridos.



Seguimiento



Transparencia



No Regresión

# Un Sistema Basado en Datos, Seguimiento y Transparencia

Para garantizar la correcta implementación, se establecen mecanismos de control y evaluación rigurosos.



## Mecanismos de Control:

- Recopilación trimestral de datos sobre agresiones y accidentes laborales.
- Informes bianuales a la Comisión Europea sobre la aplicación de la Directiva.
- Garantía de transparencia y acceso público a la información.



# La Cláusula de No Regresión: Proteger lo Ganado, Impulsar Nuevas Mejoras

La Directiva incluye un principio fundamental para evitar cualquier retroceso en los derechos de los profesionales.



## Doble Garantía:

1. **Impide la reducción de derechos laborales ya existentes** en los Estados miembros.
2. **Permite a los Estados miembros adoptar medidas más favorables** que las establecidas en la Directiva.

# Un Avance Histórico para Quienes Garantizan Nuestra Democracia

‘En caso de culminarse su tramitación, y convertirse en una Directiva Europea, supondría un **avance histórico en los derechos sociolaborales** de los colectivos que garantizan la seguridad y la convivencia democrática en Europa.’

La Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial valora muy positivamente esta iniciativa y seguirá trabajando para hacerla realidad.

# MISMO TRABAJO, MISMA JUBILACIÓN

